



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/06/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2019 00684 00	Ejecutivo Singular	EDILIA SALAZAR CRUZ	OMAR SARMIENTO SALCEDO	Auto de Tramite Ordena que se remita el expediente al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, adelantado por el demandado.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2020 00265 00	Ejecutivo Singular	TODO ASEO S.A.S.	LEONOR ROJAS DE CALIXTO	Auto de Tramite Avoca nuevamente conocimiento del asunto, deja sin efectos mandamiento de pago y en su lugar niega la orden de pago pretendida. Dispone archivo.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2020 00436 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARITZA GUEVARA GARCIA	Auto de Tramite Deja sin efectos auto que decretó suspensión del proceso. Convalida actuación secretarial de remisión del expediente digital al proceso de reorganización empresarial de la demandada.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2021 00085 00	Ejecutivo Singular	JUAN SEGUNDO ABRIL CACERES	MONICA DANIELA APONTE VALDERRAMA	Auto de Tramite Deja sin efectos la decisión de reanudar trámite del proceso. Convalida actuación secretarial de remisión del expediente digital al proceso de liquidación patrimonial de la demandada.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2021 00238 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	JEFFERSON MAURICIO SILVA GUERRERO	Auto de Tramite Levanta medidas cautelares, salvo las que recaen sobre bienes sujetos a registro. Lo anterior, por la remisión ya efectuada del expediente al juez de la reorganización empresarial.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2022 00608 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARMEN ALICIA FLOREZ DURAN	Auto de Tramite Ordena que se remita el expediente al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, adelantado por la demandada.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2022 00619 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL MAGDALENA	Auto Decreta Nulidad de todo lo actuado y en su lugar niega mandamiento de pago. Dispone archivo del expediente.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2022 00717 00	Ejecutivo Singular	EDGAR EDUARDO JOYA QUINTERO	MAGDALENA ROA ROJAS	Auto Ordena a Secretaría que notifique directamente a la demandada. Emite pronunciamiento sobre la NO incidencia del proceso de reorganización de esta, porque el crédito es posterior.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2023 00027 00	Verbal	FINCAR LTDA	RUBEN DARIO GUTIERREZ HOYOS	Auto admite demanda	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2023 00086 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN 0 COMULTRASAN-	DANIEL SERRANO RUIZ	Auto Decreta Nulidad de todo lo actuado. Y en su lugar niega el mandamiento de pago. Dispone archivo del expediente.	07/06/2023		
68001 40 03 014 2023 00119 00	Ejecutivo Singular	FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A.	ANTONIO CHAPARRO BALLESTEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/06/2023		
68001 40 03 014 2023 00119 00	Ejecutivo Singular	FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A.	ANTONIO CHAPARRO BALLESTEROS	Auto decreta medida cautelar	07/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIO